

Consultas Realizadas

Licitación 483122 - Lp2002-26 Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles

Consulta 1 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2026
Solicitamos muy amablemente a la convocante pueda aclarar para los ítems 1 y 2 el tipo del elemento fusible (tipo H, K O T) a ser cotizado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 1 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".		

Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2026
Solicitamos a la convocante aclarar si se tendrá en cuenta la Especificación Técnica 02.21.16 Rev. 5.o en su defecto se mantendrá la versión anterior		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 1 publicado en el SICP en el apartado "Documentos".		

Consulta 3 - Consulta sobre el material del elemento fusible establecido en el numeral 6.2 de la EE.TT. 02.21.16 Rev. 4

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2026
En el numeral 6.2 – Elemento Fusible, la Especificación Técnica establece: "Material: Plata pura o eutéctica." Para los ítems 1 y 2 respectivamente Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si serán aceptados elementos fusibles fabricados con otros materiales o combinaciones de materiales tecnológicamente equivalentes, siempre que éstos: Cumplan íntegramente las características de funcionamiento establecidas en la EE.TT.; Cumplan con las curvas tiempo-corriente exigidas por las normas de referencia; Superen satisfactoriamente todos los ensayos de tipo, rutina y recepción exigidos; Mantengan la estabilidad eléctrica, mecánica y térmica durante toda su vida útil. Considerando que actualmente existen tecnologías ampliamente utilizadas a nivel internacional, basadas en materiales alternativos o materiales compuestos con prestaciones equivalentes, entendemos que permitir dichas soluciones, siempre que se demuestre objetivamente el cumplimiento de todos los requisitos funcionales y de ensayo establecidos por la Convocante, favorecería una mayor concurrencia de oferentes, ampliaría la competencia y permitiría a la Administración acceder a un mayor abanico de alternativas tecnológicas y económicas, sin afectar la calidad, confiabilidad ni seguridad del producto.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, referirse al ítem 4.4.2.1 de la Especificación Técnica 02.21.16 Rev. 5. 4.4.2.1. Debe ser un material inalterable a las acciones climáticas, no deberá oxidarse, no deberá variar su resistividad con el paso del tiempo y deberá mantener constante su temperatura de fusión, a pesar de los sucesivos calentamientos cercanos a su límite de fluencia.		

Consulta 4 - Consulta sobre el material del cabezal removible establecido en el numeral 6.5 de la EE.TT. 02.21.16 Rev. 4

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2026
En el numeral 6.5 – Cabezal Removible, la Especificación Técnica establece como material aluminio, indicando además que, en caso de utilizarse un material diferente, éste deberá encontrarse estañado, plateado o protegido eficientemente contra la corrosión ambiental y el paso de la corriente, debiendo presentar baja resistencia eléctrica y una superficie adecuada para lograr un buen contacto. Al respecto, consultamos respetuosamente si la Convocante consideraría aceptar expresamente el empleo de latón como material para el cabezal removible, siempre que éste cuente con el tratamiento superficial correspondiente y cumpla íntegramente con los requisitos eléctricos, mecánicos, dimensionales y de desempeño establecidos en la presente Especificación Técnica. La presente solicitud se fundamenta en que el latón constituye un material ampliamente utilizado a nivel internacional en componentes eléctricos de media tensión, debido a su adecuada conductividad eléctrica, elevada resistencia mecánica, excelente maquinabilidad y buen comportamiento frente a la corrosión cuando posee el tratamiento superficial apropiado. Asimismo, la aceptación expresa de este material permitiría ampliar la participación de fabricantes que emplean tecnologías ampliamente difundidas en el mercado internacional, promoviendo una mayor concurrencia de oferentes y una competencia más amplia, sin afectar la calidad, confiabilidad ni seguridad del producto requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, referirse al ítem 4.4.5.1 de la Especificación Técnica 02.21.16 - Rev. 5 publicado en la Adenda N° 1 en el apartado "Documentos" del SICP. 4.4.5.1. Debe ser de cobre estañado o plateado, 95% IACS ($\pm 2\%$), a 20°C. En caso de utilizarse un material diferente, éste deberá ser igual o mayor eficiencia contra la corrosión ambiental y el paso de la corriente.		

Consulta 5 - Plazo de entrega de presentacion de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2026
Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente que la Convocante pueda considerar considere la extension de plazo para la presentación de ofertas correspondiente al llamado de referencia. La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un tiempo adicional para la recopilación y validación de documentación técnica y comercial por parte de los fabricantes y/o proveedores internacionales, a fin de presentar una oferta completa y ajustada a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Consideramos que la extensión del plazo favorecerá una mayor participación de potenciales oferentes y permitirá a la Convocante obtener propuestas más competitivas y técnicamente adecuadas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, los plazos publicados en el SICP.		

Consulta 6 - Plazo de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2026
Solicitamos amablemente a la Convocante evaluar la posibilidad de ampliar el plazo de entrega de los bienes con plazos de entrega superiores a 90 (noventa) días calendario, debidamente fundamentados por el fabricante. Al respecto, observamos que los plazos requeridos para la fabricación, gestión logística, transporte internacional, y entrega de los bienes objeto del presente llamado pueden superar los 90 (noventa) días calendario establecidos en el Pliego, conforme a los tiempos habitualmente manejados por los fabricantes del rubro. En ese sentido, a fin de propiciar una mayor participación de oferentes y garantizar la presentación de ofertas competitivas respaldadas por fabricantes reconocidos, solicitamos considerar la ampliación del plazo de entrega o, en su defecto, confirmar la posibilidad de presentar ofertas con plazos de entrega superiores, debidamente respaldados por documentación emitida por el fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en atención a la necesidad de contar con los bienes requeridos en el menor plazo posible, dada su importancia para la operación, mantenimiento y confiabilidad del Sistema Eléctrico.		